

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Por el presente edicto se notifica a doña Rita Osamaye el auto dictado con fecha 11 de marzo de 2002, en el recurso contencioso-administrativo número 1531/2001, de la Sección Primera, cuya parte dispositiva dice:

«Procedase al archivo del presente recurso número 1531/01, seguido a instancia de doña Rita Osamaye, previas las oportunas anotaciones en los libros registro. Contra la presente resolución puede interponerse recurso de súplica ante la propia Sala, en el plazo de cinco días; así lo acuerdan, y mandan y firman los ilustrísimos señores al margen citados; doy fe. Siguen firmas.»

Madrid, 21 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—27.236.

Sección Sexta

Edicto

Hago saber: que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, bajo el número 6/99/2002, se sigue recurso interpuesto por «Grupo Hoteles Playa, Sociedad Anónima» contra Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 2001, sobre solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración.

Y para que sirva de emplazamiento a los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días en el presente recurso, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de mayo de 2002.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—27.670.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo se tramita recurso número 980 de 2001, interpuesto por SSI Schafer Shop GMBH, contra la resolución de la OEPM, por la que se denegó la inscripción de la marca número 690.686 «SSI Schafer Shop», en el cual se ha dictado providencia en la que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto por el servicio de Correos, los emplazamientos dirigidos a “Schafer GMBH, Alizol Societe Anonyme”, “Schafer Walter y Gestión Propiedad Industrial Bibel, Sociedad Limitada”, emplácese a dichas entidades mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, para que si a su derecho conviene comparezcan en las presentes actuaciones mediante Procurador, con

poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención, en caso de no personarse en forma legal. Madrid a 26 de marzo de 2002.»

Madrid, 22 de mayo de 2002.—La Secretaria, Asunción Escribano Estébanez.—27.229.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARACENA

Edicto

Doña Olga Rodríguez Garrido Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 78/98 se tramite procedimiento de Ejecutivos 78/98, a instancia de «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima», contra Cortelazor S.C.A., don Angel Dominguez Pérez, doña Felisa Sánchez García, Coronada Sánchez García y don José Antonio Dominguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» número 0850241026, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre a las once sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca 585, del Registro de la Propiedad de Aracena. Sito en el polígono 2, parcelas 83 y 86 de Cortelazor. Rústica perteneciente a la Partida El Quijigal. Superficie 3.930 metros cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

2. Finca 674. Sita polígono 1, parcelas 4 y 6 de Cortelazor. Rústica denominada Parralejo, perteneciente a la partida de Parralejo. Superficie 12431 metros cuadrados. Valorada en 370.000 pesetas.

3. Finca 676. Rústica denominada Atajuelo al sitio La Partida de Cortelazor Superficie 84.419 metros cuadrados. Valorada en 1.950.000 pesetas.

4. Finca 678. Urbana que se sitúa en la Majada del Parralejo de Abajo del municipio de Cortelazor. Superficie 150 metros cuadrados. Valorada en 1.050.000 pesetas.

5. Finca 232. Sita polígono 2, parcela 82 de Cortelazor. Rústica, denominada Los Menores de la Partida Quejigal. Cuenta con una superficie de 1.123 metros cuadrados. Valorada en 29.200 pesetas.

6. Finca 584. Sita polígono 2, parcela 95, de Cortelazor. Rústica de la Partida El Quejigal. Superficie 3.369 metros cuadrados. Valorada en 87.000 pesetas.

7. Finca 609. Sita polígono 2, parcela 66 de Cortelazor. Rústica denominada Las Viñas, en la zona de La Partida. Superficie 1.124 metros cuadrados. Valorada en 25.000 pesetas.

8. Finca 634. Rústica situada en la Partida El Quejigal y Los Menores del Municipio de Cortelazor. Superficie 18 Ha. 80 a. 71 ca. Valorada en 4.750.000 pesetas.

9. Finca 673. Sita polígono 4, parcela 6 de Cortelazor. Rústica El Parralejo de la zona de La Partida. Superficie 4.779 metros cuadrados. Valorada en 143.000 pesetas.

10. Finca 623. Rústica del Polígono 4, parcela 11 de Cortelazor. Denominada Gelubris, sita en la Zona de la Partida. Superficie 2.654 metros cuadrados. Valorada en 61.000 pesetas.

11. Finca 583. Rústica del polígono 3, parcela 2 de Cortelazor y situada en la Partida El Quejigal. Superficie 270 metros cuadrados. Valorada en 6.750 pesetas.

Aracena, 16 de abril de 2002.—La Juez y el Secretario.—29.440.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución hipotecaria número 328-A/01, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra don Agustín Pozo Zafra y doña María Josefa Morales de la Fuente, en reclamación de 5.868.320 pesetas, correspondiente a capital 425.042 pesetas, correspondientes a intereses moratorios que se devenguen desde la última liquidación practicada hasta su completo pago, hasta el límite de responsabilidad hipotecaria,

más las costas y gastos que se devenguen en la presente ejecución, hasta el límite de responsabilidad hipotecaria fijado en 1.029.350 pesetas y 181.650 pesetas para los gastos, en los cuales se ha acordado sacar a venta, en pública subasta, los bienes que después se reseñarán, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio de 2002, a las diez treinta horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—La finca descrita sale a venta, en pública subasta, por el valor del tipo pactado en la escritura de hipoteca (7.568.780 pesetas).

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 30 por 100 de la cantidad tipo de la misma, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de este Juzgado número 0149/0000/06/328/01 del BBV, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Sexta.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido a lo que disponen los artículos 682 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para ejecución de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores del señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Bienes objeto de la subasta

Número dieciséis.—Vivienda señalada con la letra D de la cuarta planta alta de la Torre I, del conjunto Residencia denominado «Roca Marina», situado en Benidorm, partida La Cala, parcela 2 del plan parcial de la Cala. Con una superficie útil de 69 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, vivienda letra C de esta planta y pasillo de la planta, derecha, entrando, hueco del ascensor y de la escalera y proyección vertical a zona común del inmueble a izquierda y fondo, proyección vertical a zona común del inmueble. Con una cuota en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos generales de 84 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al libro 476, tomo 868, folio 86, finca registral número 40.468.

Y, para que sirva de edicto de notificación y publicación de la fecha y condición de la subasta señalada, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», se expide en Benidorm a 15 de mayo de 2002.—El Secretario.—29.098.

BILBAO

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En este Juzgado, con número extravió letras de cambio 242/02, se sigue procedimiento

sobre extravío de títulos de crédito al portador emitidos por el Banco Hipotecario de España, que se reseñan a continuación, para que quien pueda ser tenedor de los mismos comparezca en este Juzgado y procedimiento, en el término de treinta días.

Los títulos son los siguientes:

Propiedad de doña María Pilar Zaldívar de Velasco, con D.N.I. 13046888-T:

Títulos: 8 cédulas Banco Hipotecario, números 543/1989 al 550/1989 (ambos inclusive).

Fecha de emisión: 15/12/1989.

Fecha de vencimiento: 15/12/1999.

Valor de Vencimiento: 8.000.000 pesetas (48.080,97 euros).

Propiedad de don Alejandro Fullaondo Marcaida, con D.N.I. número 14208828—A:

Títulos: 1 Pagaré Banco Hipotecario, número E—1326/1990.

Fecha de emisión: 18/05/1990.

Fecha de vencimiento: 15/05/2000.

Valor de vencimiento: 1.000.000 pesetas (6.010,12 euros).

Títulos: 3 Pagarés Banco Hipotecario, números 0101 1990 005689 al 005691 (ambos inclusive).

Fecha de emisión 20/09/1990.

Fecha vencimiento: 18/09/2000.

Valor de vencimiento: 3.000.000 pesetas (18.030,36 euros).

Propiedad de doña María Isabel Bravo Fernández Castañeda, con D.N.I. número 00143878:

Títulos: 2 Págaros Banco Hipotecario, números P—1324/90 al 1325/90 (ambos inclusive).

Fecha de adquisición 10/12/1992.

Fecha de vencimiento: 15/05/2000.

Valor vencimiento: 2.000.000 pesetas (12.020,24 euros).

Propiedad de Burdinola, Sociedad Cooperativa, con CIF número F 48/090005.

Títulos: 11 cédulas Banco Hipotecario, números 2040 al 2050 (ambos inclusive).

Fecha de emisión: 25/05/1992.

Fecha vencimiento: 03/12/2001.

Valor vencimiento: 28.460.960 pesetas (171.053,81 euros).

Propiedad de Juan Antonio Herrero Múgica, con D.N.I. número 14669354—R:

Títulos: 2 Cédulas Banco Hipotecario números 8434 y 8435 (ambos inclusive).

Fecha de adquisición: 23/04/1993.

Fecha vencimiento: 03/12/2001.

Valor vencimiento: 5.174.720 pesetas (31.096,49 euros).

Propiedad de don José Antonio Valverde Vesga, con D.N.I. 30623626—T:

Títulos: 2 Cédulas Banco Hipotecario números 16627 y 16628.

Fecha de Emisión 25/06/1990.

Fecha vencimiento: 25/06/2002.

Valor vencimiento: 2.000.000 pesetas (12.020,24 euros).

Propiedad de doña Beatriz Diez Diez, con D.N.I. número 12914654—Q:

Títulos: 4 Cédulas Banco Hipotecario, números 16672 a 16675 (ambas inclusive).

Fecha de emisión 25/06/1990.

Fecha vencimiento: 25/06/2002.

Valor vencimiento: 4.000.000 pesetas (24.040,48 euros).

Propiedad de doña Felicitas Gorostiza Fuente, con D.N.I. número 14096546—F:

Títulos: 7 cédulas Banco Hipotecario, número 250602 16629 al 250602 16635.

Fecha de emisión: 25/06/1990.

Fecha vencimiento: 25/06/2002.

Valor vencimiento: 7.000.000 pesetas (42.070,85 euros).

Propiedad de don Ignacio Guillermo Pérez Santander con D.N.I. número 14412555 y doña Manuel González Zugadi, con D.N.I.: número 14785276:

Títulos: 1 Cédula Banco Hipotecario, número 471.

Fecha de adquisición: 11/02/1991.

Fecha de vencimiento: 12/02/2001.

Valor vencimiento: 1.000.000 pesetas (6.010,12 euros).

Propiedad de doña María Mercedes Onaindia Ugarte, con D.N.I número 430850—Z:

Títulos: 2 Cédulas Banco Hipotecario, números 953 y 954.

Fecha de adquisición: 11/02/91.

Fecha de vencimiento: 12/02/2001.

Valor Vencimiento: 2.000.000 pesetas (12.020,24 euros).

Bilbao, 9 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—27.414.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 383/02, de «Construcciones Dolmen, Sociedad Anónima», he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones Dolmen, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 6 2 departamento 9, 48001 Bilbao (Vizcaya), habiendo designado como Interventor judicial, don Ignacio Bereciartua Pérez, con domicilio en calle Marqués del Puerto, 4 pral. derecha, Bilbao.

Bilbao (Bizkaia), 20 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—27.409.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia quiebra necesaria 514/97 L, he aprobado el Convenio propuesto, y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Granada a 16 de enero de 2002.—El/la Secretario.—27.595.

MADRID

Edicto

Don José Luis González Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 1098/01, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Francisco Castellote, Sociedad Anónima», calle Resina, 16, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 22 de julio, a las diez horas, en la sala de juntas del edificio sito en Plaza de Castilla.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—27.290.